



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una (1) batería para el desfibrilador DEA Primedic perteneciente a la Subdirección de Seguridad del Tribunal; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 146/13 (conf. 10/11) se adquirió el desfibrilador mencionado en el visto la cual no incluyo la provisión de repuestos.

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, en la cual indica que la empresa “Driplan S.A.” es representante exclusivo de la marca Primedic, proveedora de equipo en cuestión.

Que a esos efectos, la firma ofrece a fs. 15/17 la documentación que avala la representación exclusiva en nuestro país para proveer dicho repuesto, y a fs. 1 -actualizado a fs. 18- el presupuesto pertinente, considerado técnicamente admisible y su precio equitativo a valores de mercado por el requirente a fs. 5 y 19.

Que a fs. 7 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación

(resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “DRIPLAN S.A.” la adquisición de una (1) batería para el desfibrilador DEA Primedic perteneciente a la Subdirección de Seguridad del Tribunal, por la suma total de pesos treinta y seis mil doscientos tres con veinte centavos (\$ 36.203,20) de acuerdo a su presupuesto de fs. 1 -actualizado a fs. 18-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018 previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

G.D.F.